



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

- 11.- **Pregunta N.º 65, relativa a propuesta de reducir a 3 los actuales 8 partidos judiciales, presentada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5200-0065]**
- 12.- **Pregunta N.º 66, relativa a formulación de propuesta sobre la nueva demarcación judicial, presentada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5200-0066]**
- 13.- **Pregunta N.º 67, relativa a consideración sobre si la desaparición de 5 partidos judiciales contribuirá al acercamiento de la Justicia a los ciudadanos, presentada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5200-0067]**
- 14.- **Pregunta N.º 68, relativa a consideración sobre si la propuesta de nueva demarcación judicial fortalecerá la cohesión territorial, presentada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5200-0068]**
- 15.- **Pregunta N.º 69, relativa a revisión de inversiones y plazos para proceder a la concentración de los órganos judiciales de los 5 partidos judiciales que se propone suprimir, presentada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5200-0069]**

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): A continuación pasamos a los puntos del día, 11, 12, 13, 14 y 15 del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. VALDÉS HUIDIOBRO: Preguntas 65 a 69 relativas a propuesta de reducir a tres los actuales ocho partidos judiciales, a formulación de propuesta sobre la nueva demarcación judicial, a consideración sobre si la desaparición de cinco partidos judiciales contribuirá al acercamiento de la justicia a los ciudadanos, a consideración sobre si la propuesta de nueva demarcación judicial fortalecerá la cohesión territorial y la última relativa a revisión de inversiones y plazos para proceder a la concentración de los órganos judiciales de los cinco partidos judiciales, todas ellas presentadas por D. Francisco Javier Fernández Mañanes del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Muchísimas gracias Sra. Secretaria.

Los puntos 11, 12, 13, 14 y 15 del Orden del Día se agruparán a efectos de debate, el debate será de 27 minutos y tiene el Sr. Fernández Mañanes un tiempo de nueve minutos para la formulación de las preguntas.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Sí muchas gracias Sra. Presidenta.

Espero no hacer uso de los nueve minutos, aunque..., bueno nunca se sabe.

Sra. Consejera de Presidencia y Justicia esta es la cuestión, el día como usted bien conoce por otro lado el día 19 de abril los periódicos de este país, los diarios, los medios de comunicación en general se hacían eco y recogían la propuesta, articulada a través de un informe del Grupo de Trabajo del Consejo General del Poder Judicial entorno a la nueva demarcación judicial en nuestro país, a una futura reforma de la Ley Orgánica de Demarcación y Planta Judicial.

Y este mapa señala efectivamente una sensible reducción del número de partidos judiciales en España y en lo que se refiere a Cantabria, pasar de ocho que son los actuales a tres partidos judiciales.

Curiosamente usted el día anterior a que se produjera esta noticia que trascendiera esta noticia, mantuvo un encuentro junto con el Director General que hoy nos acompaña y al que agradezco su presencia, una encuentro con el Ministro de Justicia, también la prensa regional se hizo eco de sus declaraciones, Gallardón y Díaz coinciden en que se deben concentrar órganos judiciales.

Creo que aunque estemos hablando de una propuesta en este caso del órgano de Gobierno de los jueces no vinculante a nadie se le oculta y a nadie se le escapa que en este caso estamos hablando de un propósito del Gobierno en la medida en que los medios de comunicación están errando en lo que dicen o Gallardón coincide en que se deben concentrar órganos judiciales, no solo dijo eso sino que fue apuntando en sucesivos días en el acierto de la propuesta formulada en el Consejo General que precisamente ayer por cierto el Pleno de Consejo General del Poder Judicial elevó a definitivo y aprobó dicho informe, creo que incluso conteniendo algún recorte añadido más al número de partidos judiciales que en la propuesta del Grupo de los cuatro vocales a los que se encargó la confección de dicho informe si no recuerdo mal eran 199 los que en un principio permanecían en pie y ahora a raíz de la decisión del Pleno, han quedado en 190. No sé si eso tendrá alguna repercusión añadida en el supuesto de Cantabria, supongo que no.



En cualquier caso creemos que éste es un asunto muy relevante, muy relevante y no solo lo creemos los Socialistas en Cantabria, sino que uno consulta a los medios de comunicación de las distintas regiones y efectivamente esto ha provocado reacciones, tanto en el ámbito local, aquellos alcaldes que hoy en sus municipios acogen la sede de un partido judicial, como también de los responsables de los distintos Gobiernos Autonómicos, que es verdad que a cuenta gotas se van pronunciando al respecto de esta propuesta. Algunos, con gran contundencia, otros con más moderación.

Y hoy nos gustaría conocer y por eso hemos hecho estas preguntas, cuál es la posición del Gobierno de Cantabria en relación a esta propuesta -insisto- que en su tenor, ya digo que antes le mostraba, a pie de esta infografía, que muestra el mapa del reparto de los partidos judiciales y que señala con claridad como Cantabria pasaría de 8 a 3, al pie la fuente es la del propio Ministerio de Justicia. Por tanto, como yo creo, en la honestidad, los medios de comunicación y la profesionalidad, supongo que éste es un dato incontrovertido, nadie lo ha negado, por otro lado, al menos no se ha conocido el desmentido a este mapa. Me gustaría conocer o nos gustaría conocer al Grupo Socialista, cuál es su posición en relación a esta propuesta.

Hay 5 preguntas, cada una de ellas tiene su sentido y desde luego si ustedes, como parece que también apuntó en algunas declaraciones ya está trabajando la Comunidad de Cantabria en ese escenario, no podemos tener tantos órganos judiciales y tan dispersos, decía usted.

Recalcó tras señalar que Cantabria ya está trabajando en este sentido, me gustaría saber, mire usted, la última pregunta efectivamente hasta dónde ha llegado ese trabajo y si ustedes tienen ya previsiones de nuevas inversiones, de modificación en definitiva del Plan de modernización de la justicia.

Claro, usted me dirá que solo hablamos de gasto. Ya, pero si usted no va a suprimir los órganos judiciales, sino que va a concentrarlos, convendrá conmigo que en algún sitio tendrán que estar, espacio físico ¿verdad?

Y parece ser que el Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia pues le ha advertido a usted que en el edificio de Las Salesas pues está colmatado y que tienen gravísimos problemas de espacio. Bueno, solo por citar alguno.

Usted conoce muy bien la realidad de las sedes judiciales, si ahora tendrían que proceder a absorber los órganos judiciales que se van a concentrar en esos tres partidos judiciales y por tanto, estamos hablando, no sabemos exactamente cuál les afecta, pero probablemente estamos hablando ¿verdad? al menos de 9 ó 10 juzgados, que van a tener que ser trasladados con su personal, su dotación personal; yo creo que es relevante saber si la Comunidad, el Gobierno al que usted está representando hoy aquí, que ha tenido además una primera respuesta muy favorable, como con todos los proyectos que vienen del Gobierno de España, que ustedes aplauden y jalean incluso; si en este caso, que parece que el Gobierno de España está muy identificado con la propuesta del Consejo General del Poder Judicial y que usted también está; pues tiene hoy la oportunidad no solo ante los medios de comunicación, sino en esta Comisión, de aclararnos estos extremos.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Muchísimas gracias, Sr. Diputado.

Tiempo para la contestación de la Sra. Consejera, por un tiempo de nueve minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Gracias, Presidenta.

Bien, vamos a aclarar un concepto previo. El primero es que sería interesante que tuviéramos aquí el informe de la Comisión sobre Demarcación y planta del anterior Ministerio, del Ministerio presidido por José Luis Rodríguez Zapatero, por el Gobierno de Zapatero, que es de abril de 2009, en el que ya se hacía un amplio debate y conclusiones sobre las ventajas de reducir el número de partidos judiciales.

También he de decir que hoy mismo la Portavoz del Consejo General del Poder Judicial ha aclarado para que no hubiera lugar a dudas, que la reagrupación de partidos judiciales En ningún caso significa la eliminación, que parece que se está entendiendo erróneamente.

No se va a alterar ninguna sede judicial. Si es que además en este momento, no podemos permitirnos como usted bien ha dicho y es así, Señoría, el pensar en modificar sedes judiciales, o en trasladar sedes judiciales, sino que estamos hablando en todo momento nuevamente de un modelo de gestión más eficiente. Y para eso sí es oportuno reorganizar el trabajo y reducir el número de partidos judiciales.

Si le parece, le contesto a cada una de las preguntas y luego podemos ver algunas de las consideraciones que hoy mismo ha formulado el Consejo General del Poder Judicial.

También he de decirle que no tiene por qué coincidir el informe aprobado ayer, en el Consejo General del Poder Judicial, que es anterior. O sea, básicamente, toda la información que han manejado es anterior a la toma de posesión de este Gobierno. Y de hecho, una de las cuestiones que se habló con el Ministro y que el Director de Justicia y yo misma



tuvimos ocasión de hablar con el Ministro fue estudiaría esta propuesta, que realmente hay un consenso -ya digo- desde el Gobierno anterior hasta éste, en que es necesaria la reducción. Pero no tiene por qué ser definitivamente en los términos propuestos por el Consejo General del Poder Judicial y puede haber distintas modificaciones en un futuro.

La primera pregunta que usted me formula es: si comparte el Gobierno de Cantabria, la propuesta de reducir a tres, los actuales partidos judiciales de Cantabria.

Y yo le digo que sí, que sí que la compartimos, la comparte el Poder Judicial de Cantabria, la comparte el Consejo General y espero que la vaya a compartir también el Ministerio. Que efectivamente nos habla de esa concentración aunque no nos ha formulado una propuesta definitiva desde el Ejecutivo. Como le digo, tenemos únicamente la aprobación del informe del Consejo General.

Nos parece positivo porque tiene muchas ventajas organizativas evidentes, en el ámbito de la Administración de Justicia. Y le decía que esas ventajas están muy bien explicadas en aquel informe de la Comisión sobre la Ley de Demarcación y Planta Judicial, que ya le digo era del Gobierno anterior.

Fundamentalmente, están motivadas por una mejor distribución de los recursos. Voy a poner ejemplos, para que se entienda; por ejemplo, los recursos de los partidos judiciales como el actual de Santoña y de Laredo, y el de Castro Urdiales, son cercanos; todos ellos mantendrían sus sedes pero el modelo organizativo variaría. De tal manera que si nos encontramos con que la media de asuntos que pueden entrar y resolverse en Santoña y en Laredo, voy a poner un número al azar, un ejemplo al azar, fueran de 500 asuntos por Magistrado, y sin embargo en el Juzgado de Castro tenemos 1.500 asuntos por Magistrado, parece mucho más sensato que todos tengan una misma entrada y, por lo tanto, se distribuya entre todos y cada uno de estos órganos judiciales, integrados en un único partido judicial. De tal manera que la organización del trabajo mejore.

Porque, sino, lo que sucede es que tanto el Consejo General del Poder Judicial como el Ministerio en su día y el Ministerio ahora, lo que ven es que existen males endémicos en algunos Juzgados que por mucho que mejoren los recursos personales y profesionales que se asignen en un momento dado, le impiden salir de esa situación, en muchos casos de colapso por el propio funcionamiento de los Juzgados.

Es decir, hablamos de Tribunales de Instancia y hablamos de Tribunales Colegiados que va a introducir innumerables ventajas en la prestación del servicio público.

Su segunda pregunta era si habíamos formulado el Gobierno de Cantabria, al Gobierno de España, una propuesta sobre la nueva demarcación judicial en nuestra región.

Y ahí le digo, nosotros cuando asistimos a la reunión con el Ministro teníamos ya un borrador del Informe del Consejo General del Poder Judicial, que finalmente ha sido aprobado ayer. Habíamos hablado mucho con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, para ver si en su modelo organizativo y de futuro también consideraban que esto era positivo. Y nosotros planteamos, al Ministro, que efectivamente considerábamos que había que adoptar una decisión al respecto. Y que si finalmente la propuesta pudiera coincidir, nosotros estábamos de acuerdo en ella y, por lo tanto, la estudiaríamos en los términos que se nos plantearan. Pero la compartíamos.

En la propuesta, se dividiría a Cantabria en tres grandes zonas: la oriental, que comprenderían los partidos judiciales de Santoña, Laredo y Castro Urdiales; la occidental, que comprendería lo que hoy son los partidos judiciales de Torrelavega, Reinosa y San Vicente de la Barquera. Y Santander, que comprendería no solo Santander, sino también Medio Cudeyo.

Esta hipótesis creemos que es muy correcta, es acertada, la compartimos con el Poder Judicial. Y por lo tanto, apoyaríamos su implementación.

¿Considera el Gobierno -es su siguiente pregunta- que la desaparición de cinco de los ocho contribuiría a acercar la justicia a los ciudadanos?

Mire, la reducción del número de partidos es un tema más organizativo y de gestión que no afecta, a nuestro juicio, al acercamiento o al alejamiento de los ciudadanos respecto de la Administración de Justicia.

Se trata de un nuevo modelo organizativo -como le digo- no conlleva concentración de jueces ni de Secretarios Judiciales o de personal al servicio de la Administración de Justicia, en determinadas localidades, sino que el espacio físico -insisto- continuará en los mismos lugares donde en este momento se presta. Pero consideramos que el hecho de que existan muchos partidos judiciales no tiene nada que ver con el acercamiento, o no, de la Justicia. Sería tanto como decir que núcleos urbanos importantes, como por ejemplo: Astillero, Maliaño, Corrales de Buelna, por no tener partido judicial, no tuvieran una justicia accesible o cercana. Realmente, la distancia de la Administración de Justicia no es un parámetro para medir esa cercanía, o no.



Las dos siguientes pregunta era: la propuesta si fortalecerá la cohesión territorial. A nuestro juicio, la nueva demarcación y planta judicial dividirá a Cantabria -como le decía- en esas tres grandes zonas. Y la cohesión territorial con ser importante, no es el objetivo de la reforma de la ley; que se fundamenta sobre todo en optimizar los recursos, en posibilitar tribunales de instancia, en suprimir recurrentes problemas de competencia territorial entre los juzgados y en atribuir como sabe la función investigadora al ministerio fiscal, distribuyendo de una forma más equitativa la carga de trabajo entre ellos.

Y por lo tanto, a su última pregunta que hace referencia...; ya me extraña a mí, usted me dice: me dirá que todo lo llevo a inversiones. Pues sí, porque no son necesarias inversiones, porque los actuales edificios -como le digo- serán los mismos que presten servicio en los tres partidos judiciales.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Muchísimas gracias Sra. Consejera.

Turno de réplica, por un tiempo de cuatro minutos y medio, para el Diputado del Grupo Socialista.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Bien. Bueno, a mí quizá me tenga que convencer; quizá también tendría que convencer a sus propios compañeros de Partido, para explicar por qué el Partido Popular de La Rioja ha presentado una proposición no de ley, en el Parlamento Riojano, para mantener las actuales sedes judiciales de Logroño, Calahorra y Haro.

Precisamente, el Alcalde de Haro, cuyo apellido debiéramos conocer, anunció su dimisión en caso de que consumara el propósito ministerial. El Presidente de La Rioja, creo que no es Socialista, el Sr. Sanz, creo que es de su color político, ha comprometido ante los riojanos que se van a mantener las sedes de los partidos judiciales. Las sedes y los partidos judiciales.

Por tanto, es verdad que me tendrá que convencer a mí. Porque ¡claro!, usted hace un planteamiento relativamente increíble. Y le voy a decir por qué.

Mire, si efectivamente esto no va a afectar en modo alguno a las sedes; es decir, a la infraestructura física en la que está hoy. Y los ciudadanos no van a tener que desplazarse; los ciudadanos -para entendernos- de Ribamontán al Mar, cuyo partido judicial es hoy Santoña y cuando tienen que presentar una demanda de primera instancia acuden a Santoña ¿Usted me garantiza que no tienen que ir a Castro Urdiales? ¿Y por qué hacen solo tres? pues déjenlo en uno. Si es una cuestión de eficacia, déjenlo en uno.

Por cierto, si la razón es repartir los asuntos; o la memoria judicial oculta algún dato, o la realidad es que todos los juzgados tienen suficiente carga de trabajo. Es decir, no parece que el asunto sea éste precisamente. Todos tienen suficiente carga de trabajo, por ser bastante moderado y ponderado en la opinión.

Porque, desde luego, la memoria judicial que recientemente ha presentado el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de nuestra Comunidad, pues es muy expresiva al respecto. Parece que lo que hay es un serio problema de dotación de personal en los juzgados de la provincia, precisamente de los juzgados que menos dotaciones de órganos judiciales tienen; no al contrario.

Claro, usted me dice: no, así posibilitamos que si en uno hay 450 entradas y en otro hay 480, se repartan esos quince. ¡Oiga!, pues hagan uno solo. Hagan un partido judicial, toda Cantabria. No sean timoratos. Convenzan a los alcaldes de sus pueblos, para decirles que eso en ningún caso además va a suponer que desaparezcan las actuales sedes judiciales, claro y que eso va a conllevar un enorme ahorro como ustedes plantean.

Nosotros no lo creemos, mire usted, la Justicia está sometida desde luego a enormes cambios y transformaciones en estos últimos años, enormes. Y es verdad que la Ley de Demarcación y Plan Judicial se ha querido cambiar en muchas ocasiones y usted lo sabe perfectamente y también con el Gobierno anterior. Pero no se hizo, pero es verdad que hubo el propósito de hacerlo, el Ministro Caamaño hubo trabajos avanzados en este sentido, es verdad, pero no se hizo, no se llegó a completar.

Y es verdad que la realidad de la población en España y de la distribución de la población en España se ha cambiado en estos años. Pero mire usted estos son nuestros partidos judiciales, aquí veo el de Medio Cudeyo y aquí figura Luena. Sí Medio Cudeyo está cerca de Santander sí, Luena no, y le digo como está Reinosa, sí relativamente cerca de través de una vía de alta capacidad como es una autovía de Torrelavega, a 45 kilómetros relativamente, relativamente, porque hay una serie de costes que hay que evaluar también si modificamos y alteramos las sedes. Pero Valderredible está a 100 kilómetros, algunos pueblos de Valderredible y a más de 100 kilómetros de Torrelavega. Ahora ¿usted aquí



asegura a los cántabros en esta sede parlamentaria que no va a desaparecer ninguna de las sedes actuales, usted lo asegura?

Ésa es la cuestión fundamental, ésta es la cuestión fundamental, ningún ayuntamiento, ningún ciudadano de los que hoy en Cantabria tienen sus partidos judiciales referenciados en las comarcas y en las sedes, en las cabeceras de partido que tienen hoy, va a tener que desplazarse más allá de lo que se tiene que desplazar en estos momentos, ¿usted garantiza eso? ¿usted garantiza que lo que se propone precisamente el Ministerio de Justicia va en este sentido, usted no cree? –termino en un segundo- ¿Usted no cree que en un momento tan convulso como el presente donde estamos implantando la nueva ofician judicial, donde en Cantabria se está aplicando un Plan de modernización de la Justicia que usted continúa en su aplicación con todo el derecho del mundo a variar algunos de sus objetivos, que se están proponiendo importantísimas reformas procesales, que se quiere modificar la Ley de Mediación para buscar también una vía alternativa a la solución judicial de los conflictos?, ¿usted no cree que es un momento de pararnos un segundo a evaluar los resultados de todas estas reformas para saber cuáles son sus efectos en litigiosidad?

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Sr. Diputado...

Muchas gracias.

A continuación tiempo de dúplica de la Sra. Consejera, por un tiempo de cuatro minutos y medio.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Gracias.

Señoría, me llama mucho la atención, porque efectivamente usted plantea el partido judicial único en Cantabria y yo le digo si no es descabellado, usted lo dice, pues efectivamente si es un modelo organizativo, si manteniéndose las sedes que yo le aseguro que se van a mantener, porque no hay disponibilidad ni posibilidad de que sea de otra manera, pero yo le digo otra cosa ya hay Partido Judicial único en algunas jurisdicciones. En la jurisdicción social, en la jurisdicción laboral todos los ciudadanos de Cantabria vienen a Santander.

Y le digo otra cosa si a los ciudadanos se les preguntara entre tener una sentencia un año antes o dos años antes y desplazarse usted desde Cabezón hasta Santander o desde... pues igual resulta que ellos mismos preferirían acortar los plazos. No aquí el planteamiento del Gobierno anterior y de éste y de todos los Gobiernos, es que hay que mejorar la prestación del servicio público y hablamos de temas puramente organizativos. Mire yo creo que en esta segunda intervención es mejor que no le conteste yo y que le conteste la Portavoz del Consejo General del Poder Judicial Gabriela Bravo, que hoy mismo, hoy mismo ha dicho: "La reagrupación de Partidos Judiciales no significa la eliminación, el diseño de una nueva demarcación judicial para ganar en especialización y agilización del trabajo de juzgados y tribunales no significa la eliminación de partidos judiciales, sino una necesidad de dimensionarlos y agruparlos, que es bien distinto"

Todas las sedes se van a mantener, todas y cada una de ellas se va a agrupar, se va a organizar mejor el trabajo. La reagrupación de partidos no significa la eliminación de los mismos, lo que estamos planteando y lo plantea quien lo acaba de aprobar ayer y usted la pregunta la formula sobre esa base, lo que estamos planteando la necesidad de dimensionar estos partidos, agruparlos de cara a la reforma estructural que también está en marcha.

Estamos caminando, dice la Portavoz del Consejo, hacia la superación de lo que es el órgano jurisdiccional como órgano unipersonal. No va a pivotar un juez sobre un juzgado, sino que vamos a diseñar una justicia colegiada, los Tribunales de Instancia que yo le explicaba, donde se pueda en un ámbito colectivo aumentar el número de jueces, pero no necesariamente que lleve implícito aumentar la constitución de un nuevo juzgado.

Se trata de gestionar de una manera más eficiente y más eficaz.

Mire, desde el año 1965 han desaparecido en Cantabria varios partidos judiciales, el de Potes que pasó a San Vicente, el de Cabuérniga que pasó a Torrelavega o el de Villacarriedo que pasó a Medio Cudeyo.

¿Qué nos dice el Consejo? ¿Y qué nos decía el informe, el informe del Gobierno anterior? Pues nos decía que el actual mapa judicial no responde a las necesidades actuales de este país. Han pasado 25 años desde la reforma y 150 de cuanto entonces Eugenio Montes (...) diseñó el mapa judicial.

La propuesta de reagrupación de partidos contempla que no exista una repartición de partidos inferior a 8 juzgados, ya que va a permitir separar las jurisdicciones, se trata....

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Señores diputados, por favor.



LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Separar las jurisdicciones y así una mayor especialización de los jueces, lo que es una forma de ganar eficacia en las resoluciones judiciales.

Se trata solo una primera fase, ésta es una primera fase que seguirá trabajándose con el Ministerio de Justicia en su caso.

Mire, le voy a poner otro ejemplo en relación con lo que estábamos hablando antes de los Juzgados de Instancia.

Si estamos planteando órganos colegiados de tal manera además, usted introduce un matiz en cuanto a que puede haber un tribunal colegiado, por ejemplo, en Castro Urdiales, Santoña y Laredo, de tal manera que los jueces de cada uno de esos órganos, hoy en día la teletramitación va a mejorar las (...) electrónicas ya no son tantas las cargas. Es mucho mejor ganar en agilización procesal, muchísimo mejor, mucho más importante para la prestación del servicio público.

Bien, le decía que además tiene otro ingrediente de valoración positiva, que es que si 3 jueces que forman parte de un Tribunal de Instancia adoptan colegiadamente las resoluciones, también vamos a conseguir un efecto muy positivo de reducción de la litigiosidad, porque no se va a poder dar la circunstancia de que en supuestos idénticos podamos tener un fallo distinto del Juez de Laredo, el Juez de Santoña o el Juez de Castro Urdiales, que nos obliguen ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria a recurrir para conseguir un fallo unificado.

¿Qué le intento decir con esto? Que es lo que explica muy bien el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria cuando habla de los Tribunales de Instancia, que el hecho, efectivamente de que esos Tribunales tengan un criterio unívoco, lo que va a hacer es mejorar mucho la eficacia del sistema. No porque no pueda uno acudir a la Segunda Instancia, sino porque no se va a encontrar con supuestos como los que ahora efectivamente padecemos con nuestro actual modelo.

Por lo tanto, teniendo claro, que no lo dice esta Consejera, que lo dice el propio Consejo que acaba de aprobar la propuesta, que lo ha dicho el Ministerio, no estamos hablando de estas sedes, estamos hablando de una reordenación del trabajo, tengamos claro que el hecho de que existan partidos judiciales únicos para distintas jurisdicciones, de ningún modo tiene por qué ser negativo, todo lo contrario, ya existe y funciona razonablemente bien y por lo tanto, nosotros esperaremos a ver qué planteamiento nos formula el Ministerio. No sé si sobre la base de este proyecto inicial o sobre los propios estudios técnicos que tienen, pero ya le digo que la reordenación, la reorganización de partidos judiciales en España es un tema muy tratado, no hay que parar ahora para empezar a estudiarlo, es un tema que viene siendo estudiado desde hace muchos años. Ya se tienen las conclusiones adecuadas para tomar decisiones y sencillamente se están tomando.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Muchísimas gracias, Sra. Consejera.

Antes de pasar al punto 16, quiero dar las gracias y despedir de esta Comisión a la Consejera de Presidencia y Justicia, D.ª Leticia Díaz y a su grupo de trabajo.

Muchas gracias.

(Desconexión de micrófonos)